



**POLICIA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 64/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 53/2025 ADQUISICIÓN SISTEMAS DE ROCIADO AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464589.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Jesús M. Báez Céspedes, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Jefe SUAF de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**1. ANTECEDENTES**

- N° de PAC: 464589.
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 853, de fecha 17 de septiembre del 2025 para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: El llamado será financiado en el Objeto del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026, conforme lo establece el Art. 44 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:06 del día 15/10/2025, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como [www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py) de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 464589 - Adquisición Sistemas de Rociado Automático contra Incendios Dpto. Identificaciones - Plurianual de la Institución, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por Grupo:

MEJORES LANCES	
GRUPO 1 Adquisición Sistemas de Rociado Automático contra Incendios Dpto. Identificaciones	
Oferente	Mejor Precio
TSV DEL PARAGUAY S.R.L. - 80079379-0	998.000.000

**3. ACTO DE APERTURA OFERTA ELECTRONICA**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente.



**POLICIA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 64/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 53/2025 ADQUISICIÓN SISTEMAS DE ROCIADO AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464589.**

**a) Datos de las Ofertas Presentadas**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 998.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tadj Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 55.701.420 Vigencia de la Póliza: De 15/10/2025 a 15/02/2026, 124 días

**b) Observaciones en el Acto de Apertura**

No hubo observaciones de oferentes.

**4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
<b>9.2. Personas Jurídicas</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica; otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

**a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

OFERENTE	MONTO OFERTA	5% GMO	MONTO PÓLIZA PRESENTADA
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	998.000.000	G. 49.900.000	G.55.701.420

Del análisis realizado se constata que la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0, CUMPLE** con los documentos básicos de carácter sustancial, por lo que este Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con el proceso de evaluación en la siguiente etapa.

**5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por GRUPO ofertado, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, cuyo resumen se expone a continuación:

DESCRIPCION DEL GRUPO	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
LOTE 1 Adquisición Sistemas de Rociado Automático contra Incendios Dpto. Identificaciones	998.000.000

De la verificación del Cuadro Comparativo del Precio ofertado se puede observar que la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0**, no arroja diferencia aritmética, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** su oferta presentada.



**POLICIA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 64/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 53/2025 ADQUISICIÓN SISTEMAS DE ROCIADO AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464589.**

**6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente al precio ofertado por la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Análisis de Precios Ofertados, se expone el cálculo correspondiente:

GRUPO 1 Adquisición Sistemas de Rociado Automático contra Incendios Dpto. Identificaciones					TSV DEL PARAGUAY S.R.L.		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO FINAL	DIFERENCIA	VARIACION (DIF*100/PUE)
1	46191602-002	Sistemas de detección y rociado automático contra incendios	1	968.720.345	998.000.000	29.279.655	3

En cuanto al análisis realizado se concluye lo siguiente:

**TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** su oferta.

**7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según se expone:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	NO PRESENTA
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
Presentación del Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	NO APLICA
Presentación del Formulario 515 para los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2022-2023-2024.	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
Copia de contrato con sus respectivas facturas de venta, notas de remisión y/o recepciones finales.	NO PRESENTA
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	
Currículo Vitae, copia del certificado emitido por el fabricante.	NO PRESENTA
Documento de habilitación.	NO PRESENTA
Carta de autorización.	NO PRESENTA
Reporte de cálculo y memoria.	NO PRESENTA
Cédula de identidad, título universitario, certificación PMP o contrato de prestación de servicios.	NO PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo dispuesto por la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluador ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales no presentadas, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:



**POLICIA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 64/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 53/2025 ADQUISICIÓN SISTEMAS DE ROCIADO AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464589.**

**TSV DEL PARAGUAY S.R.L.:** a través de Nota CEO N° 529 de fecha 30/10/2025, remitido vía correo electrónico: licitaciones@tsv.com.py, declarada en su Formulario de Oferta, se solicita los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (\*\*)
- Copia de contrato con sus respectivas facturas de venta, notas de remisión y/o recepciones finales.
- Currículo Vitae, copia del certificado emitido por el fabricante.
- Documento de habilitación.
- Carta de autorización.
- Reporte de cálculo y memoria.
- Cédula de identidad, título universitario, certificación PMP o contrato de prestación de servicios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 473, de fecha 30/10/2025, a las 17:45 horas, la empresa mencionada presenta los documentos requeridos.

***Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.***

**8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter básico formal, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	CUMPLE

En cuanto a las documentaciones presentadas por la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0**, ha dado cumplimiento por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** su oferta.

**9. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de experiencia requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, según se expone en el siguiente cuadro:

Experiencia requerida	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Copia de contrato con sus respectivas facturas de venta, notas de remisión y/o recepciones finales.	CUMPLE

Luego de realizar el análisis del criterio citado más arriba, este Comité Evaluador verifica que la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0**, **CUMPLE** con los requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta y continuar con el proceso de evaluación.



**POLICIA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 64/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 53/2025 ADQUISICIÓN SISTEMAS DE ROCIADO AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464589.**

**10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP [https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion\\_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor](https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor), si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.					
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO	REGISTROS
1.022.776	PABLO ENRIQUE	SALINAS BOMFIM	SOCIO-CUOTAPARTISTA	<a href="mailto:pablo.salinas@tsv.com.py">pablo.salinas@tsv.com.py</a>	No registra datos de ser funcionario Público ni de estar inhabilitado por Resolución de la DNCP
3.532.585	OSCAR ALFREDO	LOPEZ CANDIA	SOCIO-CUOTAPARTISTA	<a href="mailto:oscar.lopez@tsv.com.py">oscar.lopez@tsv.com.py</a>	

De la verificación realizada se concluye que la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0**, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la misma a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

**11. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

No Aplica por no darse el caso.

**12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD FINANCIERA	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Balance Gral y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 p/contribuyente de IRE GRAL.	CUMPLE
Presentación del Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 p/los contribuyentes IRE SIMPLE.	NO APLICA
Presentación del Formulario 515 para los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2022-2023-2024.	

- **Observación:** para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	23.662.485.902	33.513.410.653	39.967.957.678	2,6
Pasivo Corriente	9.359.775.464	16.489.183.012	12.003.491.577	
INDICE	2,5	2,0	3,3	
ENDEUDAMIENTO				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Pasivo Total	9.359.775.464	16.489.183.012	42.438.736.071	0,5
Activo Total	25.617.863.530	35.391.914.812	62.934.616.039	
INDICE	0,4	0,5	0,7	



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 64/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 53/2025 ADQUISICIÓN SISTEMAS DE ROCIADO AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464589.**

RENTABILIDAD				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	990.254.544	2.644.643.734	1.593.148.168	<b>3,8</b>
Capital	320.000.000	320.000.000	14.320.000.000	
INDICE	3,1	8,3	0,1	
N°	Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	2,6	0,50	3,8
Referenciales: Ratio mínima exigido		Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023 y 2024)				

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0, CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

**13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Prosiguiendo con la evaluación, se realiza el análisis de la capacidad técnica según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, según se expone en el siguiente cuadro:

Capacidad Técnica	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Currículo Vitae, copia del certificado emitido por el fabricante.	CUMPLE
Documento de habilitación.	CUMPLE
Carta de autorización.	CUMPLE
Reporte de cálculo y memoria.	CUMPLE
Cédula de identidad, título universitario, certificación PMP o contrato de prestación de servicios.	CUMPLE

Luego de realizar el análisis del criterio citado más arriba, este Comité Evaluador verifica que la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0, CUMPLE** con el análisis de la capacidad técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta y continuar con el proceso de evaluación.

**14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:

**TSV DEL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80079379-0:** el monto total de la adjudicación asciende al monto de Gs. 998.000.000 (Guaraníes novecientos noventa y ocho millones), según detalle:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	ATRIBUTOS	MONTO
1	46191602-002	Sistemas de detección y rociado automático contra incendios	1	Marca: Kidde Fire Systems Fabricante: Kidde-Fenwal Procedencia: Estados Unidos	998.000.000
<b>Monto Total del Grupo:</b>					<b>998.000.000</b>



**POLICIA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 64/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 53/2025 ADQUISICIÓN SISTEMAS DE ROCIADO AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL - ID 464589.**

La adjudicación asciende al monto total de Gs. 998.000.000 (Guaraníes novecientos noventa y ocho millones). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 498.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 03 de noviembre del 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**ALBERTO RAMÓN BENITEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA**  
Comisario Principal MCP.  
Jefe SUAF Actividad 08

**JESÚS M. BÁEZ CÉSPEDES**  
Comisario Principal MCP.  
Director Int Direc. de Logística y Abastecimiento